

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9886** *PIENSOS EQUILIBRADOS MALLORCA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EXPLOGRANJAS MALLORQUINAS, S.A.U.*  
*MALLORQUINA DE CEREALES, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 9 de octubre de 2015, las respectivas Juntas Generales de Socios de las entidades Piensos Equilibrados Mallorca, S.A.U., Explogranjas Mallorquinas, S.A.U., y Mallorquina de Cereales, S.L., celebradas con carácter extraordinario y universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Piensos Equilibrados Mallorca, S.A.U., de Explogranjas Mallorquinas, S.A.U., y Mallorquina de Cereales, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de estas dos últimas a la sociedad absorbente, Piensos Equilibrados Mallorca, S.A.U., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2015.- Don Antonio Fontanet Obrador, Administrador único de Piensos Equilibrados Mallorca, S.A.U., Explogranjas Mallorquinas, S.A.U., y Mallorquina de Cereales, S.L.

**ID: A150045257-1**